Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por Visitas al Castillo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Oropesa 2 de junio de 2016.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-3540

Código de verificación: **2016.00003540**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**